



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

153996

2222702

30/07/18
04

subdivisa

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

55109



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18017438, certifico hasta el día de hoy 24/07/2018 15:10:50, la Ficha Registral Número 55109.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 25 de febrero de 2016

Parroquia : LOS ESTEROS

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION MAR Y CIELO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la parroquia Tarqui (actualmente Los esteros). Signado con el numero Dos de la Manzana A, lote de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente , dieciocho metros y lindera calle publica. Por atras dieciseis metros y lindera con lote Uno de la manzana A. Por el Costado Izquierdo , veintiseis metros lote cuatro de la manzana A. Costado derecho veintiseis metros y lindera con calle Publica. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2868	19/dic/2006	39.824	39.829
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	925	01/abr/2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2006

Número de Inscripción: 2868

Tomo:66

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6129

Folio Inicial:39.824

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:39.829

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de noviembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Luis Hermel Acosta Cisneros en calidad de mandatario del comprador señor Hugo Marcos España Delgado. Lote de terreno ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la parroquia Tarqui (actualmente Los esteros). Signado con el numero Dos de la Manzana A, lote de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente , dieciocho metros y lindera calle publica. Por atrás dieciséis metros y lindera con lote Uno de la manzana A. Por el Costado Izquierdo , veintiseis metros lote cuatro de la manzana A. Costado derecho veintiseis metros y lindera con calle Publica. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1710685957	ESPAÑA DELGADO HUGO MARCOS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000055731	ESPAÑA ARELLANO KELLY HAYLIS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000055730	ESPAÑA ARELLANO KATTY YOMAIRA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :laura_ilgua

Ficha Registral:55109

martes, 24 de julio de 2018 15:

Fecha: 24 JUL 2018 HORA:

at 6.220.80



VENDEDOR 80000000055729ESPAÑA ARELLANO DAYSI CECILIA NO DEFINIDO



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de abril de 2016

Número de Inscripción: 925 Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2048 Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de marzo de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA* El Sr. Lider Gustavo Ramon Garcia Cobeña, de estado civil casado con la Sra. Fanny Solorzano Mera, por sus propios derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308279833	GARCIA COBEÑA LIDER GUSTAVO RAMONCASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	1710685957	ESPAÑA DELGADO HUGO MARCOS	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:10:50 del martes, 24 de julio de 2018

A petición de: GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

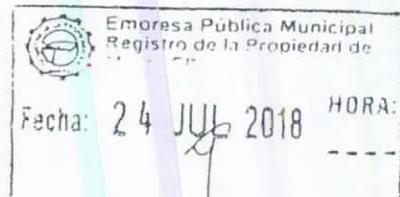
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se hiciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBACION DE SUBDIVISION

No. 322-08140

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de LIDER GUSTAVO RAMON GARCIA COBEÑA Y FANNY MARICELA SOLORZANO MERA, con código catastral 2-22-27-02-000 y Ficha Registral 55109, lote # 2 de la manzana A de la urbanización Mar y Cielo, calle Pública de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tuvo un área total de 442,00m²

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Cuarta de Manta el 8 de marzo de 2016 e inscrita Registro Propiedad Manta el 1 de abril de 2016): **442,00m²**

Por el Frente: 18,00m.- lindera calle Pública
Por Atrás: 16,00m.- lindera lote 1 de la manzana A
Por el Costado izquierdo: 26,00m.- lindera lote 4 de la manzana A
Por el Costado derecho: 26,00m.- lindera calle Pública.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR TITO NEWTON ZAMBRANO MENDOZA: **227,50m²**

Frente (Suroeste): 13,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Noreste): 13,00m.- lindera lote 4 de la manzana A
Costado derecho (Noroeste): 17,00m.- lindera Enma Celeste Mendoza Cedeño (parte lote 2 de la manzana A)
Costado izquierdo (Sureste): 18,00m.- lindera calle Pública

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ENMA CELESTE MENDOZA CEDEÑO: **214,50m²**

Frente (Suroeste): 13,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Noreste): 13,00m.- lindera lote 4 de la manzana A
Costado derecho (Noroeste): 16,00m.- lindera lote 1 de la manzana A
Costado izquierdo (Sureste): 17,00m.- lindera Tito Newton Zambrano Mendoza (parte lote 2 de la manzana A)

AREA SOBRANTE: **00,00m²**

Manta, 25 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Manta



AUTORIZACION

N° . 322-08140-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ENMA CELESTE MENDOZA CEDEÑO** (c.c. 130003342-2) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de LIDER GUSTAVO RAMON GARCIA COBEÑA Y FANNY MARICELA SOLORZANO MERA, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 322-08140, parte lote 2 de la manzana A, ubicado en las calles Publicas de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 13,00m.- lindera calle Pública

Atrás (Noreste): 13,00m.- lindera lote 4 de la manzana A

Costado derecho (Noroeste): 16,00m.- lindera lote 1 de la manzana A

Costado izquierdo (Sureste): 17,00m.- lindera Tito Newton Zambrano Mendoza (parte lote 2 de la manzana A)

AREA TOTAL: 214,50m²

Manta, 25 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

